

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE
PATRIMONIO CULTURAL E
INDUSTRIAS CULTURALESDIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAS CULTURALES Y
ARTESFirmado digitalmente por ALFARO
ROTONDO Santiago Maurici FAU
20537630222 softMotivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.11.2020 15:55:43 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
"Año de la Universalización de la Salud"

San Borja, 30 de Noviembre del 2020

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000614-2020-DGIA/MC**VISTOS**, el informe N° 000010-2020-DGIA-LCV/MC, y;**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 000587-2020-DGIA/MC de fecha 23 de noviembre de 2020 se aprobaron las bases de la Convocatoria para los talleres "¿Cómo innovar en tu proyecto? Narrativa Transmedia" y "Claves para diseñar estrategias que conecten con tu público" así como de la Mentoría a proyectos seleccionados para la plataforma Espacio Idea "Identificar el problema: el paso básico para elaborar el Plan de desarrollo de públicos de un proyecto cultural" en el marco del programa Conecta Públicos 2020;

Que, mediante Informe N° 000010-020-DGIA-LCV/MC, el especialista de proyectos culturales de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes comunica que con la finalidad de cumplir los objetivos de la convocatoria, resulta necesario ampliar el plazo de las inscripciones que permitan facilitar la participación de un mayor número de los artistas, emprendedores y gestores culturales a nivel nacional;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1. – Modificar el cronograma de las bases de la Convocatoria para los talleres "¿Cómo innovar en tu proyecto? Narrativa Transmedia" y "Claves para diseñar estrategias que conecten con tu público" así como de la Mentoría a proyectos seleccionados para la plataforma Espacio Idea "Identificar el problema: el paso básico para elaborar el Plan de desarrollo de públicos de un proyecto cultural" en el marco del programa Conecta Públicos 2020, aprobados mediante Resolución Directoral N° 000587-2020-DGIA/MC, conforme a lo siguiente:

Etapas	Fechas
Inicio de la Convocatoria	Lunes 23 de noviembre de 2020
Fecha límite de presentación de postulaciones	Hasta el 5 de diciembre 2020
Selección y publicación de seleccionados	8 de diciembre de 2020
Desarrollo de talleres o mentorías	Del 10 al 12 de diciembre



PERÚ

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE
PATRIMONIO CULTURAL E
INDUSTRIAS CULTURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAS CULTURALES Y
ARTES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Artículo 2. - Dispóngase que se publique la presente Resolución y su anexo en el portal web del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.

Documento firmado digitalmente

SANTIAGO MAURICI ALFARO ROTONDO
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES

MINISTERIO DE CULTURA

Dirección General de Industrias Culturales y Artes

ENCUENTRO CONECTA 2020 TALLERES Y MENTORÍAS

Bases de participación

Noviembre de 2020

Inscripciones:

Postulaciones: **hasta el 30 de noviembre**

Publicación de resultados: **04 de diciembre**

1. PRESENTACIÓN

CONECTA es un programa de capacitación dirigido a artistas, gestores y emprendedores de las industrias culturales y las artes del Perú. En dicha línea, el Ministerio de Cultura realiza el ENCUENTRO CONECTA, el que como parte de sus actividades abre la convocatoria para Talleres y mentorías del Encuentro Conecta, los que se desarrollarán -mediante modalidad virtual- del 10 al 12 de diciembre del presente año.

Este espacio está dirigido a fortalecer las capacidades de los artistas, emprendedores y gestores culturales del Perú, brindando herramientas y recursos que apunten al fortalecimiento de sus iniciativas o proyectos culturales, respondiendo también a la necesidad de adaptación y reactivación frente al contexto de pandemia. Los talleres y mentorías son espacios de formación dirigidos a la exploración de estrategias para conocer mejor a los públicos y conectar con ellos, en aspectos como segmentación, diseño de lineamientos, elaboración de narrativas e innovación, participación, entre otros.

La estrategia para el año 2020 toma en cuenta el lineamiento 1 del objetivo 3 de la Política Nacional de Cultura, referido al fortalecimiento de las capacidades de los agentes del sector cultural y artístico, así como el producto 1 del Programa Presupuestal por Resultados 140, y las necesidades de reactivación para el sector de las industrias culturales y artes debido a los impactos socioeconómicos generados por el COVID - 19.

2. FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA

Facilitar espacios de formación para el desarrollo de herramientas y conocimientos por parte de los artistas, gestores y emprendedores, que incidan en el fortalecimiento de sus capacidades, procesos creativos y gestión en el sector de las industrias culturales y las artes.

3. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

- Brindar a los artistas, gestores y emprendedores culturales herramientas y recursos que les permitan aproximarse a los lineamientos básicos del desarrollo de públicos y aplicarlos en sus proyectos y/o emprendimientos culturales.

- Dotar a las y los trabajadores de la cultura de herramientas de innovación que les permitan conocer mejor a los públicos de sus proyectos y/o emprendimientos culturales y aproximarse a los mismos.
- Crear comunidades de aprendizaje entre los agentes del sector cultural y artístico.
- Impulsar redes de colaboración entre artistas, gestores y emprendedores culturales.

4. SOBRE LOS Y LAS POSTULANTES

Pueden postular las ciudadanas y ciudadanos que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser peruano(a) o extranjero(a) residente en el Perú.
- Ser mayor de dieciocho (18) años de edad.
- Ser trabajador(a) cultural, emprendedor(a) cultural, gestores de la cultura o representantes de proyectos y/o personas jurídicas con un mínimo de dos (02) años de experiencia vinculada a los sectores de audiovisual, nuevos medios, música, artes escénicas, editorial, lectura, artes visuales y/o diseño.
- Asegurar conectividad, acceso a internet y al correo electrónico.

No pueden inscribirse en la Convocatoria:

- Quienes a la fecha de lanzamiento de la convocatoria no tengan cumplidos dieciocho (18) años de edad.
- Trabajadores y prestadores de servicios del Ministerio de Cultura, bajo cualquier modalidad.
- Aquellas vinculadas hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad con trabajadores de la Dirección General que organiza la actividad.
- Aquellas personas que se encuentren inscritas en el registro de deudores alimentarios.
- Aquellas que, habiendo ganado algún estímulo económico del Ministerio de Cultura, hayan incumplido a la fecha de la postulación las obligaciones estipuladas en el Acta de Compromiso.
- Las que hayan incumplido las obligaciones en el Acta de Compromiso de actividades de capacitación realizados por el Ministerio de Cultura.
- Quienes adeuden informes finales de proyectos de investigación u otros asociados a las diversas competencias del Ministerio de Cultura.

5. DESCRIPCIÓN DE LOS TALLERES Y MENTORÍAS CONECTA 2020

Los talleres y mentorías del Encuentro Conecta 2020 ha sido concebido como un espacio de formación y exploración que –desde un enfoque práctico– permita a las y los trabajadores de la cultura acercarse a lineamientos de desarrollo de públicos y herramientas que les permitan innovar en su aproximación a los mismos.

Para el presente año, el Encuentro Conecta ofrecerá dos talleres y una mentoría. En el marco de la presente convocatoria, el o la postulante **debe priorizar sólo un (01) taller o mentoría** de su interés para participar en el proceso de selección.

Los objetivos y planteamientos de los talleres y/o mentoría son los siguientes:

Taller “¿Cómo innovar en tu proyecto? Narrativa Transmedia”

La narrativa transmedia es una técnica cuyo objetivo es la participación activa del público, lo que la convierte en la técnica ideal para desarrollar proyectos e historias que busquen generar mayor impacto.

Es por ello que este taller ofrecerá mediante conceptos, metodologías y estrategias, los pasos principales para construir un proyecto transmedia que vincule la cultura, la tecnología y la co-creación, el cual permitirá hacer frente a diversos escenarios y seguir conectándose con tu público.

Objetivos:

- Introducir narrativas transmedia en proyectos culturales para posibilitar un mejor impacto de los proyectos e iniciativas culturales.
- Brindar a los artistas, emprendedores culturales y a los trabajadores independientes de la cultura conceptos, metodologías y estrategias para abordar los pasos principales para construir un proyecto transmedia que vincule la cultura, la tecnología y la cocreación

Duración:

Una sesión de dos (02) horas cronológicas.

Metodología:

Sesiones sincrónicas impartidas de manera virtual a través de la plataforma virtual Zoom.

Fecha y hora:

Jueves 10 de diciembre de 2020, de 15 a 17 horas.

Dirigido a:

Trabajadores culturales independientes, emprendedores culturales, o gestores culturales con un mínimo de dos (02) años de experiencia vinculada a los sectores de audiovisual, nuevos medios, música, artes escénicas, editorial, lectura, artes visuales y/o diseño.

Vacantes:

45 plazas

Taller “Claves para diseñar estrategias que conecten con tu público objetivo”

Al iniciar un proyecto es de gran importancia conocer a los públicos a los que te dirigirás. La segmentación de los públicos dará sostenibilidad a tu proyecto y a su vez mejorará su impacto. Cada público necesita una estrategia específica lo cual te ayudará a construir una relación directa y sólida con ellos.

Es por ello que este taller ofrecerá conceptos y herramientas para segmentar públicos, analizar datos y orientar tus acciones a crear estrategias personalizadas con la finalidad de conseguir sostenibilidad a largo plazo. A su vez, se busca transformar a la organización para crear una cultura de datos que te permita trabajar con evidencias.

Objetivos:

- Brindar a los artistas, emprendedores culturales y a los trabajadores independientes de la cultura conceptos y herramientas que les permita aplicar en sus proyectos la segmentación de públicos
- Dotar a las y los trabajadores de la cultura de conceptos y herramientas que les permitan una adecuada implementación de estrategias enfocadas en el desarrollo de públicos para conseguir mayor implicancia de los mismos, así como mayor impacto y sostenibilidad.

Duración:

Una sesión de dos (02) horas cronológicas.

Metodología:

Sesiones sincrónicas impartidas de manera virtual a través de la plataforma virtual Zoom.

Fecha y hora:

Viernes 11 de diciembre de 2020, de 15 a 17 horas.

Dirigido a:

Trabajadores culturales independientes, emprendedores culturales, o gestores culturales con un mínimo de dos (02) años de experiencia vinculada a los sectores de audiovisual, nuevos medios, música, artes escénicas, editorial, lectura, artes visuales y/o diseño.

Vacantes:

45 plazas

Mentoría a proyectos seleccionados para el Espacio Idea “Identificar el problema: el paso básico para elaborar el Plan de desarrollo de públicos de un proyecto cultural”

Este espacio se dirige a proyectos que participen en la convocatoria para el **Espacio Idea**. ESPACIO IDEA es una plataforma del programa **Conecta** que difunde proyectos culturales de emprendedores peruanos de todo el Perú, a través de la cual tienen la oportunidad de recibir comentarios y recomendaciones de especialistas nacionales e internacionales que participarán del Encuentro.

En esta ocasión, las recomendaciones se realizarán bajo la modalidad de mentoría, una metodología aplicada de manera práctica, destinada a ayudar y guiar a personas a lograr sus metas. En este proceso participan el mentor/a, persona experimentada quien guía y ayuda, y el mentorizado/a, persona menos experimentada quien es estimulada para maximizar sus capacidades.

El tema específico sobre el cual se trabajará será el Plan de desarrollo de públicos. Un proceso interactivo, sistemático y estratégico que permite ubicar al público, usuario o consumidor en el centro de la organización y/o proyecto cultural, para gestionarlo a partir de sus necesidades y motivaciones. Esto con la finalidad de crear estrategias que permitan fortalecer la relación entre una organización o proyecto cultural con sus públicos.

Para poder llevar a cabo un plan de desarrollo de públicos en cualquier proyecto cultural, existen ciertos pasos que se deben realizar como constituir el equipo de trabajo, definir bien el problema, necesidad u oportunidad a abordar, llevar a cabo el diagnóstico, segmentar a los públicos, definir y diseñar estrategias, implementar, monitorear y evaluar el plan.

Uno de los primeros pasos elementales para desarrollar un plan de públicos es identificar y definir bien el problema, necesidad u oportunidad a abordar. Este es uno de los pasos más complejos y uno de los más importantes, ya que de esto depende que la estrategia se lleve a cabo y que se consigan los resultados deseados. Por ello, a través de dos mentorías, se plantea guiar y ayudar a las organizaciones para que puedan incorporar acciones mínimas de desarrollo de públicos en sus proyectos con el fin de aplicar este enfoque a mediano - largo plazo y así transformar sus organizaciones.

Objetivos:

- Brindar a los artistas, emprendedores culturales y a los trabajadores independientes de la cultura conocimientos para aplicar elementos del Plan de desarrollo de públicos en sus proyectos.

Duración:

Dos sesiones de trabajo. Tres (03) horas cronológicas en total, impartidas de manera virtual y sincrónica a través de la plataforma virtual Zoom.

Contenido de la mentoría:

Sesiones	Descripción	Entregables
Sesión 1: 1. Breve introducción al Plan de Desarrollo de Públicos 2. Presentación de proyectos seleccionados para Espacio Idea 3. Comentarios e indicaciones a proyectos	1. Se comparten conceptos básicos del Desarrollo de públicos (DP) y la estructura mínima viable de un Plan de DP. Tiempo: 20 minutos 2. Los proyectos presentan la descripción, objetivos, antecedentes, qué tipo de problema	1. Materiales de lectura. 2. Ficha que incluya: descripción, objetivos, antecedentes, problema y definir cómo quisiera que cambie esa situación.

	han tenido en relación a los públicos a quienes se dirigen y definir cómo quisiera que cambie esa situación. . Tendrán un máximo de 7 minutos para presentar sus proyectos. 3. Se comparten comentarios hacia los proyectos y se les indican modificaciones para abordar el problema planteado. Tiempo: 30 minutos	
Sesión 2: 1. Revisión de proyectos 2. Retroalimentación final	1. Se revisan las modificaciones en relación al problema. 2. Se comparten los comentarios finales y se cierra la sesión.	1. Modificaciones del problema. 2. Informe final de la mentoría

Metodología:

Sesiones sincrónicas impartidas de manera virtual a través de la plataforma virtual Zoom. La mentoría es una metodología, aplicada de manera práctica, destinada a ayudar y guiar a personas a lograr sus metas. En este proceso participan el mentor/a, persona experimentada quien guía y ayuda, y el mentorizado/a, persona menos experimentada quien es estimulado para maximizar sus capacidades.

- **Aprender haciendo:** se utilizará la metodología “Aprender haciendo” (*Learning by doing*). Esta busca que los participantes apliquen de inmediato lo aprendido.
- **Presentaciones:** las presentaciones de los proyectos se realizan durante los días del Encuentro, en el horario de 14h a 16h. Cada emprendimiento cultural debe presentar de manera dinámica y sencilla, lo siguiente: descripción del proyecto, objetivos, antecedentes, problema identificado en relación a sus públicos y definir cómo quisiera que cambie esa situación.
- **Tiempo:** cada participante tiene siete (7) minutos de intervención. La hora exacta del Espacio Idea se comunicará oportunamente a los seleccionados.

Fecha y hora:

- jueves 10 de diciembre de 2020: 2 horas de duración (de 14 a 16h).
- sábado 12 de diciembre de 2020: 1 hora de duración (de 10 a 11h).

Dirigido a:

A efectos de esta convocatoria, se dirige a representantes de proyectos y/o personas jurídicas que cuenten con un mínimo de dos (02) años de existencia y trabajo en los sectores de audiovisual, nuevos medios, música, artes escénicas, editorial, lectura, artes visuales y/o diseño, y que cuenten con interés en incorporar el enfoque de desarrollo de públicos a sus actividades. La evaluación se realizará al proyecto.

Vacantes:

10 proyectos culturales beneficiados. Pueden participar hasta dos personas por cada proyecto seleccionado.

6. SOBRE LAS SESIONES

Los contenidos de cada taller o mentoría serán impartidos a través de sesiones virtuales en la plataforma Zoom, en conformidad con la cantidad de sesiones y horas cronológicas estipuladas en el punto precedente.

Se otorgará una constancia de participación a quienes asistan de manera sincrónica a **la totalidad de sesiones** para cada taller y/o mentoría realizada.

7. REVISIÓN DE LAS POSTULACIONES

1. Solo pasarán a evaluación las postulaciones que cumplan con lo establecido en las presentes Bases. Las postulaciones incompletas o que no cumplan con lo dispuesto en las Bases serán descalificadas. El proceso no contempla etapa de subsanaciones.
2. La evaluación de las postulaciones estará a cargo de tres (3) representantes de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura, quienes suscribirán un acta única de evaluación.

3. Cada postulación apta será evaluada asignándosele un valor del cero (0) al veinte (20), siendo cero (0) el mínimo y veinte (20) el máximo, aplicándose de manera diferenciada para cada tipo de espacio formativo
 - a. *Talleres*: Se evaluará al trabajador de la cultura, emprendedor cultural o gestor cultural independiente de acuerdo a los siguientes criterios:
 - Motivación del postulante: especificar las razones por las cuales el postulante desea participar en el taller (10 puntos)
 - Trayectoria del postulante (10 puntos)
 - a. *Mentoría*: Se evaluará al proyecto postulante, de acuerdo a los siguientes criterios:
 - Motivación para aplicar el enfoque de desarrollo de públicos a su proyecto o emprendimiento cultural (7 puntos)
 - Trayectoria del proyecto o emprendimiento cultural (5 puntos)
 - Aporte e impacto del proyecto o emprendimiento cultural en la capacidad de generar bienestar social (8 puntos)
4. Se contempla una cuota mínima de 40% para los postulantes de regiones. El jurado deberá tener en cuenta esta disposición al momento de la evaluación.
5. Se priorizará la elección de participantes de colectivos y minorías en situación de vulnerabilidad.
6. Culminada la evaluación, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes emite la resolución directoral que consigna la relación de participantes seleccionados/as. El fallo del Jurado es inapelable.

8. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

El/la POSTULANTE deberá remitir la siguiente información:

1. Llenar el formulario virtual (Anexo 1) en el siguiente enlace: <https://forms.gle/S2nyfeS7LJRJrJDP7>
2. Adjuntar la carta de compromiso en el formulario virtual. (Anexo 2)

9. DECLARACIÓN DE SELECCIONADOS

En base al acta de evaluación final del Jurado y al informe emitido por la DGIA se emite un comunicado que declara a los seleccionados de la presente convocatoria, el cual será publicado oportunamente en el portal institucional y redes sociales del Ministerio de Cultura.

Asimismo, la selección es notificada a los seleccionados a través de los correos electrónicos ingresados en las fichas de postulación. En caso de que el comité evaluador verifique el incumplimiento de las presentes bases y de la normativa vigente por parte del seleccionado, el Ministerio tiene la facultad de no entregar la

vacante y reemplazarlo por el siguiente seleccionado de mayor puntaje. Dicha decisión es comunicada al seleccionado con la debida sustentación del caso.

10. COMPROMISOS DE LOS SELECCIONADOS

Los/las seleccionados/as se comprometen a:

1. Asistir de **manera puntual y obligatoria** a la o las sesiones de formación pactadas. No se permiten inasistencias.
2. Cumplir con el desarrollo de trabajos y/o ejercicios solicitados por los docentes, en caso se requieran.
3. No grabar y/o difundir las clases bajo ninguna circunstancia. El incumplimiento de este punto podría configurar una conducta pasible de sanción por derechos de autor y/o derechos de imagen.
4. Contar con la implementación tecnológica adecuada para realizar con normalidad y sin ninguna dificultad las sesiones virtuales.
5. De no cumplir todos los compromisos detallados en las Bases y/o la asistencia a la sesión, no podrá participar en las convocatorias del siguiente año impulsadas por el Ministerio de Cultura bajo el programa CONECTA.

11. ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN Y DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN FALSA

En caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por algún participante, el Ministerio de Cultura considerará no satisfechas las obligaciones antes descritas para todos sus efectos. En caso la postulación hubiera sido seleccionada, el Ministerio de Cultura retirará el merecimiento otorgado, debiendo el postulante reintegrar cualquier gasto en el que haya incurrido el Ministerio de Cultura para la ejecución del merecimiento correspondiente. En dicho caso, se procede a comunicar el hecho a la autoridad competente.

Además, si la conducta se adecúa a los supuestos previstos en el Título XIX, Delitos contra la Fe Pública, del Código Penal, esta debe ser comunicada a la Procuraduría Pública del Ministerio de Cultura a fin de que interponga la acción penal correspondiente, tal y como lo establece el numeral 33.3 del Artículo 33° del T.U.O. de la Ley N° 27444.

12. CRONOGRAMA

Etapas	Fechas
Inicio de la Convocatoria	Lunes 23 de noviembre de 2020
Fecha límite de presentación de postulaciones	Hasta el 5 de diciembre 2020
Selección y publicación de seleccionados	8 de diciembre de 2020
Desarrollo de talleres o mentorías	Del 10 al 12 de diciembre

13. CONSULTAS E INFORMES

En caso existan dudas a las presentes bases, ellas deben de realizarse únicamente a través del siguiente correo electrónico:

conecta@cultura.gob.pe

14. ANEXOS

1. Formulario de Inscripción
2. Carta de compromiso del POSTULANTE.
3. Glosario de definiciones

ANEXO 1

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN TALLERES Y MENTORÍAS CONECTA 2020

I. PERFIL GENERAL DEL POSTULANTE	
Preguntas	Opciones de respuesta
1. Nombre y Apellidos	
2. Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carné de Extranjería (C.E) vigente	
3. Género	- Femenino - Masculino - Otros
4. Edad	
5. Región	
6. Provincia	
7. Distrito	
8. Por sus costumbres y sus antepasados, usted se siente o considera: (marque solo una opción)	- Quechua - Aimara - Nativo o indígena de la amazonía - Perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario (especifique) - Afroperuano - Blanco - Mestizo - Nikkei - Otros (especifique) _____
9. ¿Cómo se enteró de esta actividad del Encuentro CONECTA? (marque solo una opción)	- Redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, otros) - Mailing - Amigos - Centro de estudios - Radio - Otros (especificar)

10. ¿Ha asistido a alguna actividad de CONECTA en años anteriores?	- Sí - No
11. Si su respuesta anterior fue “Sí”, indicar el año del evento, nombre y/o lugar (pregunta no obligatoria)	
12. ¿Qué tan familiarizado/a se encuentra usted con el concepto de desarrollo de públicos?	- Muy familiarizado - Algo familiarizado - Poco familiarizado - Nada familiarizado
13. ¿A qué taller o mentoría desea postular? (Seleccione una opción) (Talleres lleva a sección II; Mentoría lleva a sección III)	- Taller “¿Cómo innovar en tu proyecto? Narrativa Transmedia” - Taller “Claves para diseñar estrategias que conecten con tu público objetivo” - Mentoría “Identificar el problema: el paso básico para elaborar el Plan de desarrollo de públicos de un proyecto cultural”
II. EVALUACIÓN DE LA POSTULACIÓN DEL TRABAJADOR/A CULTURAL - TALLERES	
14. ¿Cuál es su experiencia en el sector de las artes e industrias culturales? Por favor realice una breve reseña suya	Máximo 800 caracteres
15. Teniendo en cuenta la actividad que realiza dentro del sector de las artes e industrias culturales, mencione ¿cuál es su actividad principal? (Entendiendo por ello a la actividad a la cual le dedica más tiempo)	- Creador/creadora - Gestor/a Cultural - Emprendedor/a Cultural - Productor/a - Técnico/a - Otro
16. ¿Cuál es el ámbito o sector de su actividad cultural principal? (Marque una opción)	- Música - Danza - Teatro - Circo - Audiovisual - Libro y lectura - Artes visuales - Cultura comunitaria

	- Otra
17. En caso corresponda, ¿cuáles serían sus actividades secundarias dentro del sector de las artes e industrias culturales? (marque hasta dos opciones)	- Creador/creadora - Gestor/a Cultural - Emprendedor/a Cultural - Productor/a - Técnico/a - Otro
18. En caso corresponda ¿Cuál es el ámbito o sector de su actividad cultural secundaria? (Puede marcar hasta dos opciones)	- Música - Danza - Teatro - Circo - Audiovisual - Libro y lectura - Artes visuales - Cultura comunitaria - Otra - No corresponde
19. ¿Desde hace cuántos años se dedica a la actividad cultural y/o artística?	- 2 a 3 años - 4 a 5 años - 5 años a más
20. ¿Pertenece actualmente a alguna organización/colectivo cultural?	Sí No
21. Si respondió “sí” en la pregunta anterior, ¿Qué rol cumple en esta organización o colectivo? (respuesta múltiple: seleccione todas aquellas que sean pertinentes) (Pregunta no obligatoria)	- Fundador/a - Comunicador/a - Gestor/a cultural - Responsable administrativo - Productor/a - Director/a Artístico - Artista - Técnico/a - Otros:
22. ¿Cuál es su principal motivación para desarrollar este curso?	(Máximo 800 caracteres)
23. ¿En qué proyectos o iniciativas culturales ha participado? Indique el nombre de hasta tres e ingrese los	

enlaces para conocer más de las mismas (pregunta abierta)	
24. ¿Pertenece usted a alguna población en situación de vulnerabilidad o discapacidad?	Sí No
III. EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS CULTURALES - MENTORÍAS	
25. A qué sector pertenece el proyecto/emprendimiento cultural con el cual postula a la presente convocatoria	- Música - Danza - Teatro - Circo - Audiovisual - Libro y lectura - Artes visuales - Cultura comunitaria - Otra
26. ¿Cuál es el objetivo principal del proyecto/emprendimiento cultural con el cual postula? Realizar una breve descripción	Máximo 350 caracteres
27. ¿Dónde se desarrolla tu emprendimiento o proyecto? Mencione departamento / provincia / distrito	Máximo 500 caracteres
28. ¿En qué espacio(s) se desarrolla el proyecto / iniciativa? (puede marcar más de una)	- Auditorio o teatro - Sala de concierto y/o espectáculos - Espacio educativo (colegios, institutos, universidades, entre otros) - Espacio comunitario (centros comunales, casa de la juventud, comedores, centros parroquiales, viviendas, entre otros). - Museo o galería - Centro cultural - Biblioteca o espacio de lectura - Librería - Espacio Público (calle, plaza, parque, otros) - Plataformas digitales

	- Otro:
29. ¿A qué público se dirige su actividad/proyecto/emprendimiento cultural? (Se puede marcar más de una opción)	- Niñas y niños - Adolescentes - Adultos(as) 18-29 años - Adultos(as) 30-49 años - Adultos(as) 50 - 64 - Adultos(as) mayores -Otros _____
30. ¿Cuál es su principal motivación para aplicar el enfoque de desarrollo de públicos a su proyecto/emprendimiento cultural?	Máximo 800 caracteres
31. ¿Qué aspectos desea mejorar su proyecto/emprendimiento cultural en relación a sus públicos?	- La asistencia de público a las actividades - Herramientas para realizar la difusión de las actividades - Herramientas para saber qué es lo que los públicos esperan de mi proyecto - Herramientas para poder identificar adecuadamente las características de los públicos que participan en mi proyecto - Estrategias para fortalecer la relación con los públicos - Otros:
32. ¿Este proyecto/emprendimiento cultural se dirige a poblaciones en situación de vulnerabilidad o discapacidad?	Sí Cuál ----- No
33. ¿De qué manera su proyecto impacta en su comunidad?	(Máximo 400 caracteres).
34. Si cuenta con alguna red social o página web (Facebook, Instagram, Blog, página web) de su proyecto/emprendimiento cultural, por favor incluya el enlace aquí	

ANEXO 2

CARTA DE COMPROMISO

Yo **[NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA QUE PARTICIPARÁ EN EL TALLER O MENTORÍA]** identificado (a) con DNI N° o C.E N° _____, domiciliado (a) en **[DIRECCIÓN LEGAL DEL PARTICIPANTE]**, de **[REGIÓN, PROVINCIA Y DISTRITO EN DONDE VIVE]** me comprometo a participar activamente en el **[NOMBRE DEL TALLER O MENTORÍA ELEGIDO]**, el cual se desarrollará el **[INSERTE FECHA DEL TALLER O MENTORÍA ELEGIDO]**

Asimismo, por medio de la presente declaro que, en caso de ser seleccionado/seleccionada, reconozco que dicha participación implica:

1. Asistir de manera puntual a toda la programación del curso, teniendo en cuenta que –en conformidad a lo estipulado por las bases– no se permiten inasistencias. En caso de ser seleccionado/seleccionada y no participar de la jornada de formación, ello me inhabilitará de participar en futuras actividades del Programa Conecta.
2. No grabar y/o difundir las clases del curso, bajo ninguna circunstancia. El incumplimiento de este compromiso podría configurar una conducta pasible de sanción por derechos de autor y/o derechos de imagen.
3. Cumplir con los criterios del formato solicitado en caso de ser seleccionado/seleccionada para las tutorías individualizadas.

Por lo expuesto arriba, reitero mi compromiso y suscribo el presente documento en señal de conformidad.

Lugar y fecha

Firma

(Coloque su firma de puño y letra)

ANEXO 3

GLOSARIO DE DEFINICIONES

- **Artista, autor(a) o creador(a):** Agente que plantea objetos o dinámicas con fines estéticos, funcionales y/o culturales, que crea o participa en la creación o la recreación de obras de arte u otra obra en términos que establece la Ley sobre Derechos del Autor.
- **Gestor/a cultural:** Persona que administra los servicios y proyectos culturales dedicados a diversas artes simultáneamente, lo que implica la gestión, control y evaluación de los recursos y las actividades a desarrollar.
- **Emprendedor/a cultural:** Persona que desarrolla proyectos o iniciativas dentro del sector de las industrias culturales y las artes, orientados a generar bienestar social, rentabilidad económica y valor simbólico.
- **Productor/a:** Persona responsable de la consecución y coordinación de recursos financieros, técnicos, materiales y humanos para la realización eventos u obras artísticas, literarias, musicales, cinematográficas o audiovisuales. Tiene a su cargo las labores logísticas y técnicas, la coordinación del personal, entre otras para la implementación de actividades.
- **Técnica/o:** Persona responsable de tareas específicas para la implementación y funcionamiento de las actividades, como del funcionamiento de equipos de sonido, luces, vestuario, atención a músicos, entre otros.